



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 343 777**

② Número de solicitud: 200900166

⑤ Int. Cl.:
C02F 1/00 (2006.01)

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

⑫ Fecha de presentación: **14.01.2009**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **09.08.2010**

Fecha de la concesión: **13.05.2011**

⑮ Fecha de anuncio de la concesión: **25.05.2011**

⑯ Fecha de publicación del folleto de la patente:
25.05.2011

⑰ Titular/es:
LABORATOIRES QUINTON INTERNATIONAL, S.L.
Ctra. Almoradí-Rojales, Km. 1 - Nave 4
03160 Almoradí, Alicante, ES

⑱ Inventor/es: **Coll Sánchez, Francisco Javier**

⑳ Agente: **No consta**

㉔ Título: **Procedimiento de recogida y envasado farmacéutico de agua de mar.**

㉖ Resumen:

Procedimiento de recogida y envasado farmacéutico de agua de mar.

El agua de mar debe recogerse en unos puntos concretos llamados Vortex, mediante un barco especialmente adaptado para tal fin, situados en el canal de la mancha.

Una vez recogida, el agua debe ser transportada en camión frigorífico hasta las instalaciones del laboratorio, donde será analizada, mezclada con agua fontana, microfiltrada en frío y envasada en ampollas mediante una máquina especial diseñada por los laboratorios Quinton. El agua también puede ser envasada en spray.

En ningún momento del proceso debe ni desodarse ni elevarse la temperatura del agua de mar, para poder mantener, de este modo, la composición original de esta, siendo así sus propiedades más eficaces.

ES 2 343 777 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

DESCRIPCIÓN

Procedimiento de recogida y envasado farmacéutico de agua de mar.

5 Sector de la técnica

La presente invención se encuadra en el sector farmacéutico, se trata concretamente de un procedimiento de recogida y envasado farmacéutico de agua de mar, con resultado de unas ampollas bebibles o spray dedicadas a complementar el déficit mineral de las personas.

10 Estado de la técnica

Es muy sabido de la utilización del agua de mar como medio curativo desde hace años. El agua de mar por sí sola es una importante fuente de salud, la talasoterapia es el aprovechamiento de las propiedades del mar con un fin curativo. Enfermedades dermatológicas, cardíacas, infecciosas, reumáticas o problemas musculares o respiratorios se pueden tratar con agua de mar. También se puede observar un creciente interés por transformar el agua de mar en agua potable, e incluso productos de belleza utilizan agua de mar. Sin embargo, cuando se trata de utilizar el agua de mar como producto farmacéutico, siempre sufre una transformación de sus composición, ya sea desalándola o calentándola, durante el proceso de elaboración del producto final.

El aporte de esta invención es la importancia del mantenimiento de la composición del agua de mar durante todo el procedimiento.

Los dos puntos más característicos de este procedimiento son la recogida del agua en unos puntos muy concretos y la posterior micro-filtración en frío, conservando así la composición original del agua.

Desarrollo

Antes de desarrollar el procedimiento objeto de la patente, cabe esclarecer la importancia de mantener la composición intacta del agua de mar, ya que esta contiene la totalidad de los elementos de la tabla periódica de Mendeleiev y en la misma proporción que nuestro medio interno, compuesto por los distintos líquidos orgánicos como: líquido extracelular, plasma sanguíneo, lágrimas, líquido cefalorraquídeo, etc.....

A cada litro de agua de mar, le corresponden una media de 300 microorganismos de derivados prebióticos del carbono, como aminoácidos, azúcares, vitaminas, etc.... Los iones (presentes en la fase líquida y ausentes en la fase sólida) son elementos químico-electrónicos naturales, transformados por fitoplancton y zooplancton, en cadenas naturales. Actúan, por efecto sinérgico, en una simbiosis natural con nuestro organismo, cuya formulación mineral de sus líquidos es idéntica al agua de mar, de ahí la gran importancia y novedad de este procedimiento, la de conservar la composición del agua de mar intacta, durante todo el proceso, para que sus efectos sean los más apropiados.

El procedimiento comienza con la extracción del agua de mar en unos puntos concretos denominados Vortex Marinos (situados en el canal de la Mancha), que son grandes torbellinos donde la concentración de fitoplancton conlleva una población muy variada de seres vivos (animales, vegetales y micro-nutrientes), es decir, una biocenosis muy rica que produce los micro-nutrientes bio-disponibles.

La extracción debe realizarse a unos 30 metros de profundidad, donde la temperatura del agua se mantiene de media entre 5°C y 13°C, desde un barco especial con bombas de 1 μ . En este punto el agua se analiza mediante una analítica fisicoquímica y de contaminantes así como de una analítica microbiológica según establece la Farmacopea Europea en su III Edición. Una vez probada la calidad del agua, esta se transporta en un camión frigorífico, a una temperatura de entre 4° y 6°C y en un tiempo inferior a 72 horas, hasta los laboratorios Quinton.

Una vez recibida en los laboratorios, el agua debe almacenarse en cámara frigorífica a temperatura de entre 4° y 6°C durante un periodo no superior a 45 días, durante el cual se le realizan más analíticas. El siguiente paso es el de la mezcla del agua de mar con agua de Fontana (agua no mineral y no medicinal, bacteriológicamente pura y naturalmente estéril) en diferente proporción en función del producto final deseado. Dicha mezcla debe realizarse en una zona estéril cumpliendo las normativas de la Farmacopea Europea en su III Edición. Una vez realizada la mezcla se pasa a realizar la micro-filtración esterilizante en frío a 0,22 μ , paso muy importante ya que permite depurar el agua sin alterar sus composición, cualquier otro sistema de esterilización pueden alterar la composición inicial. Con la mezcla realizada se procede al llenado de ampollas mediante una máquina especialmente diseñada por los laboratorios Quinton denominada PAM-VACUM. Dicha máquina recibe el agua de mar, mediante un conducto, a una cuba, mientras, por la parte frontal, se depositan unos recipientes de plástico con unas medidas aproximadas de 200 x 200 x 100 mm. llenos de ampollas vacías y previamente esterilizadas junto al recipiente. Dichos recipientes son depositados sobre una cinta transportadora que los conduce hasta encima de la cuba, donde son volteados 180° mediante un sistema automático, quedando la abertura de la ampolla sumergida en el agua y pudiendo proceder a su llenado mediante la aplicación de vacío. Una vez llenas, se voltea nuevamente el recipiente de las ampollas que es conducido a la zona de cerrado, que se hace mediante la aplicación de una llama incandescente, de regulación manual, sobre la punta abierta de la ampolla. Finalizado este proceso el recipiente de las ampollas es expulsado al exterior, sin haber sufrido el producto, en ningún momento, una elevación de su temperatura.

ES 2 343 777 B1

Tras un periodo de cuarentena el producto debe pasar un riguroso control de calidad por parte de departamento técnico y superado este, puede procederse a su comercialización.

5 Durante todo el proceso se asegura el mantenimiento de una temperatura óptima del agua de mar para poder mantener su composición intacta, y es precisamente esta particularidad, unido al lugar de obtención del agua marina, la gran aportación de este procedimiento objeto de la patente, ya que de esta manera las propiedades curativas del producto son muchísimo más elevadas que cualquier otra agua de mar preparada por desodación o que cualquier suero fisiológico.

10 **Modo de realización**

Utilizando el proceso descrito en el apartado de desarrollo se pueden crear varios productos en función de la mezcla entre el agua Marina y el agua Fontana (agua no mineral y no medicinal, bacteriológicamente pura y naturalmente estéril). Cada producto se puede aplicar para diferentes tratamientos, y a modo de ejemplo se exponen a continuación 15 dos de los productos que pueden ser fabricados mediante este procedimiento:

- Quinton Hypertonic:

20 - Ampollas de 10 ml bebibles de Agua de Mar Total reducida a la hipertonia (33%) con Agua de Fontana.

- Quinton Isotonic:

- Ampolla de 10 ml bebible de Agua de Mar Total reducida a la isotonia (9%) con Agua de Fontana.

25 **Aplicación industrial**

La aplicación industrial del producto elaborado mediante el procedimiento objeto de la patente es evidentemente farmacéutico. Se han hecho multitud de estudios que vienen a demostrar que el agua de mar puede curar males como el agotamiento físico y psíquico, la anorexia, la astenia, las depresiones, el retraso ponderal, la osteoporosis, el síncope 30 ortostático, la hipotensión, es un regulador de la homeostasis y es un hidratante natural, es un aporte del Totum iónico a través del líquido extracelular, restablece la ósmosis celular, permite una ayuda terapéutica en indicaciones básicas como la rinitis, y sinusitis obstructivas no productivas, la oca, la sequedad nasal, la ronquera por sequedad de las mucosas, es un co-ayudante de los tratamientos O.R.L. y en pediatría. Como tratamiento dermatológico es una ayuda eficaz en males como los eritemas solares, los eritemas del lactante, el envejecimiento cutáneo 35 precoz, la esclerosis y rigidez del tejido senil, en las lesiones dermatológicas de la soriasis, en el acné, en la seborrea y en todas las patologías que necesitan un aporte hídrico cutáneo natural y equilibrado.

Con este procedimiento de elaboración y envasado de agua de mar lo que conseguimos es depurar el agua de mar manteniendo intacta su composición original, con lo cual conseguimos una mejora en todos los tratamientos 40 anteriormente citados.

La capacidad de aplicación industrial del producto elaborado según este procedimiento es indudable, puede comercializarse a través de farmacias, clínicas, dietéticas y demás centros sanitarios, para los cuales existen grandes redes de distribución. Los Laboratorios Quinton disponen de la infraestructura necesaria para elaborar y comercializar dichos 45 productos.

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Un procedimiento de recogida y envasado farmacéutico de agua de mar según el protocolo Quinton, mediante el cual se obtiene un producto farmacéutico cuya composición es idéntica a los líquidos orgánicos del ser humano. Este procedimiento está **caracterizado** por la recogida del agua de mar realizada en unos puntos muy concretos llamados Vortex, donde la composición del agua es la más idónea, el transporte y mantenimiento del agua a una temperatura de entre 4° y 6°C, una mezcla de dicha agua con agua de Fontana (agua procedente de manantial, no mineral y no medicinal, bacteriológicamente pura y naturalmente estéril), una micro-filtración en frío a 0,22 μ manteniendo así la composición original del agua de mar, y finalmente el llenado y sellado de ampollas con el producto final.

10 2. Producto farmacéutico de agua de mar **caracterizado** por ser elaborado mediante el procedimiento de la reivindicación 1 cuya composición es de Agua Marina Total (33‰) y envasado en ampollas.

15 3. Producto farmacéutico de agua de mar **caracterizado** por ser elaborado mediante el procedimiento de la reivindicación 1 cuya composición es de Agua Marina Total reducido a la isotonía (9‰) con Agua de Fontana y envasado en ampollas o spray.

20 4. Producto farmacéutico de agua de mar **caracterizado** por ser elaborado mediante el procedimiento de la reivindicación 1 cuya composición es de Agua Marina Total reducido a la isotonía (21‰) con Agua de Fontana y envasado en spray.

25

30

35

40

45

50

55

60

65



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 343 777

② Nº de solicitud: 200900166

③ Fecha de presentación de la solicitud: **14.01.2009**

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **C02F 1/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	Plasmaquinton.com, 28.04.2008. Recuperado de Internet: < http://www.plasmaquinton.com/how-quinton-produced.php >	1-4
A	Base de datos WPI, semana 200977, Thomson Scientific, Londres, GB; [recuperado el 17.07.2009] Recuperado de EPOQUE, nº de acceso 2009-F07358 [24] & KR 100873841 B (REPIATEC) 15.12.2008	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
26.07.2010

Examinador
M. Ojanguren Fernández

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

C02F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC,WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 26.07.2010

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SÍ
	Reivindicaciones 1-4	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SÍ
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión:

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

1. Documentos considerados:

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	Plasmaquinton.com,28.04.2008. Recuperado de Internet:< http://www.plasmaquinton.com/how-quinton-produced.php >	- -

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente invención es un procedimiento de recogida y envasado de agua de mar que consiste en recoger agua de mar, mezclarla con agua procedente de manantial, a continuación se realiza un proceso de microfiltración en frío y por último se envasa.

El documento D1 divulga un proceso de recogida de agua de mar en unos puntos concretos, posteriormente se microfiltra en frío , se diluye con agua de manantial y finalmente se envasa.

Por lo tanto, a la vista del estado de la técnica, las reivindicaciones 1 a 4 de la presente solicitud carecen de novedad y actividad inventiva. (Art.6.1 y 8.1 LP)